

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10464 de 23 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0014033

Señor(a)
CPS CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO DE CONTENCIÓN DE FUGAS DE CARÁCTER PERMANENTE”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4 del radicado N° NC2018/0014033 del 23 de diciembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo para contener permanentemente fugas en tuberías que han sido selladas mediante sistemas provisionales y que sea de fácil instalación.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un adaptador de contención de fugas que comprende dos secciones semicilíndricas que poseen una zona central entre dos extremos, donde la zona central comprende un aumento radial gradual, conformando una cámara interna.

2. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

La reivindicación 4 presenta un valor de rugosidad superficial “(...) *no mayor a 300*”, sin embargo, las unidades de dicho valor no son claras, al presentarse un error tipográfico que no permite identificarlas. Se sugiere hacer las correcciones necesarias.

De la descripción se desprende que las soldaduras son esenciales para la invención, puesto que forman parte de la solución al problema al resolver, pero esta característica se presenta como opcional en la reivindicación 2. Se sugiere incluir esta característica esencial en la reivindicación independiente 1.

Descripción (Art. 28 Decisión 486 literal (c))

En las páginas 4, 7 y 8 algunos símbolos no se presentan correctamente y en su reemplazo aparece un cuadro (p. ej. pág. 4, párr. 4, línea 4). Se sugiere hacer las correcciones pertinentes.



Oficio N° 10464 de 23 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0014033

Las unidades psi, K/m² usadas a lo largo del capítulo descriptivo, no corresponden a unidades establecidas en el Sistema Internacional de Unidades, por lo cual se sugiere hacer las conversiones respectivas.

El solicitante en el capítulo descriptivo hace uso indistinto de la coma y el punto como separador decimal, lo cual dificulta la lectura de la descripción. Se le recuerda al solicitante que la denominación de cantidades decimales en el Sistema Internacional de Unidades se denota mediante puntos los múltiplos de diez y mediante comas las cifras que denotan cantidades racionales. Se recomienda hacer las correcciones necesarias a lo largo del capítulo descriptivo.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 23 de diciembre de 2018, que corresponde a la fecha de presentación nacional. Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2307148	“Repair parts for pipe lines”	5 de enero de 1943

El documento D1¹ divulga un ensamble de reparación para líneas de tuberías unidas que son usadas en el transporte de gases y líquidos (col. 1, líneas 2-5).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Adaptador de contención de fugas caracterizado porque comprende (...)” (Radicado N° NC2018/0014033 del 23 de diciembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Adaptador de contención de fugas caracterizado porque comprende:	Un ensamble de reparación para líneas de tuberías unidas (reiv. 1).
Dos secciones (2) definidas cada una a partir de un cuerpo semicilíndrico (4) que define un primer extremo (5) y un segundo extremo (6) alejado y definiendo una zona central (7) entre dichos primer y segundo extremos;	Una suela (10) y una tapa (20) (col. 2, líneas 37-40). Se observa en las figuras 1, 2 y 5 que la suela (10) y la tapa (20) se definen a partir de cuerpos semicilíndricos, cada una con un primer extremo y un segundo extremo (no numerados) y entre dichos extremos se define una zona central.
Donde la zona central (7) comprende un aumento radial gradual basado en la proyección de la pared del cuerpo (4) siguiendo una curva cúbica paramétrica de aumento diametral conformando una cámara interna (8).	Se observa en la figura 5 que la suela (10) y la tapa (20) tienen un talón (16) y una cabeza (22), respectivamente. Se observa en la figura 2 que la zona central comprende un aumento gradual del radio basado en la proyección de la pared del cuerpo, que conforma una cámara interna en cada parte (16, 22).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del adaptador de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?I1=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19430105&CC=US&NR=2307148A&KC=A

Oficio N° 10464 de 23 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0014033

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- ☐ Reivindicación 2: Los bordes de la tapa (20) y de la suela (10) son soldados a las secciones de tubería (28) (col. 2, líneas 69-74). Se observa en la figura 1 que la suela (10) y la tapa (20) se unen por soldaduras longitudinales y circunferenciales (30) tanto entre ellas como con la tubería.

La reivindicación dependiente 2 tampoco cumple con el requisito de novedad.

Por otro lado, las reivindicaciones 3 y 4 no presentan características que le proporcionen alguna utilidad, ventaja o efecto técnico al adaptador reclamado en la reivindicación 1, toda vez que la selección del material del ensamble y los parámetros de la soldadura son aspectos técnicos seleccionados para cumplir la función de reparación de la tubería. Con base en lo anterior, es posible concluir que ni el material del adaptador ni los parámetros de la soldadura le otorgan alguna utilidad, ventaja o efecto al adaptador de contención de fugas.

5. Conclusión con respecto a novedad

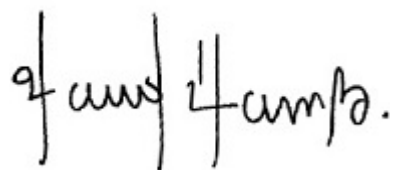
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2307148	1, 2	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 10464 de 23 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0014033

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0014033		1°	x	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
23/12/2018						x			
Solicitante									
CPS CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 4					
Palabras clave utilizadas				Pipe, pipeline, leak, hole, crack, fracture, wear, Weld, two, parts, pieces, bodies, belly, bump, chamber, bead, bigger, diameter, cubic, curve.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	F16L 55/16, F16L 55/17, F16L 55/18				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado(²)		
SIPI	CO 03049423	30/12/2004	-	-			A		
	CO 07068629	30/09/2008	-	-			A		
	NC2017/0004254	10/05/2017	-	-			A		
PATBASE	US2307148	05/01/1943	1, 2	Col. 2, figs. 1, 2, 5.			X		
	US 5079824	14/01/1992	-	-			A		
	SK 284479	01/04/2005	-	-			A		
	US 7367362	06/05/2008	-	-			A		
INVENES	ES 2316414	21/05/2003	-	-			A		
	ES 8701967	16/12/1986	-	-			A		
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
(²) Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.									
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de priorida/d o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.									
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.									
“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.									

Oficio N° 10464 de 23 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0014033

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 09/09/2019	
Examinador: HUGO ALEJANDRO PINEDA PÉREZ	